

19266

Quito, 18 de Mayo del 2010.

Superintendencia de Compañías  
19 MAYO 2010  
Amparito  
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías  
18 MAYO 2010  
CAU

Señor:  
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

**ESCANEAR**

*Quito / 18/5/10*

En calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Mercantil Importadora y Exportadora PHOENIX CIA. LTDA. Comunico a Uds. Que en mi representada, el 16 de Junio del 2009 se realizaron las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE	C.I.	CESIONARIO	C.I.	N. ACCIONES	VALOR
Nelson Pozo A.	1705761870	Rosita Pozo A.		40	1,00
				<b>TOTAL .....</b>	<b>40 1,00</b>
Edwin Pozo A.	1705607727	Carlos Cueva P.		97	1,00
				<b>TOTAL .....</b>	<b>97 1,00</b>

Solicito se sirva disponer a quien corresponda se inscriban estas transferencias en el Registro de Sociedades que mantienen de nuestra empresa.

Además indico que he cumplido con todos los requisitos legales, con expediente Nro.159638

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,  
*[Signature]*  
F. Cueva Pardo  
Gerente-General

*OK*  
Cesión de participaciones  
registrada en el 18/5/10  
*[Signature]*  
20/05/2010



Mariano Pozo y Juan de Celis N77-82  
(593-2) 2479699 / 097271004  
Quito - Ecuador  
fernando-cueva@uio.satnet.net

1	ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE NOTARIA OCTAVA
2	PARTICIPACIONES.
3	OTORGAN:
4	NELSON FABIAN POZO ARELLANO Y
5	EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO.
6	A FAVOR DE:
7	ROSITA ESTHER POZO ARELLANO Y
8	Dr. CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO.
9	CUANTÍA: \$ 137.00
10	<del>En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República</del>
11	<del>del Ecuador, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil nueve, ante</del>
12	<del>mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ Notario Octavo del Cantón Loja,</del>
13	<del>comparecen por una parte, los señores NELSON FABIAN POZO ARELLANO</del>
14	<del>Y EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO, de estado civil divorciados; y, por</del>
15	<del>otra parte, la señora ROSITA ESTHER POZO ARELLANO, de estado civil</del>
16	<del>casada, pero con disolución de la sociedad conyugal conforme consta en la</del>
17	<del>partida de matrimonio que se adjunta a la presente como documento</del>
18	<del>habilitante y el señor Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, de estado</del>
19	<del>civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal conforme consta en</del>
20	<del>la partida de matrimonio que se adjunta a la presente como documento</del>
21	<del>habilitante. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,</del>
22	<del>capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas</del>
23	<del>de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de</del>
24	<del>conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me</del>
25	<del>entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: Sírvase usted</del>
26	<del>incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el contenido de</del>
27	<del>la siguiente minuta de transferencia de participaciones, la misma que se</del>
28	<del>regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES:</del>



1 intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte  
2 en calidad de CEDENTES: los señores NELSON FABIAN POZO ARELLANO  
3 Y EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO, de estado civil divorciados; y, en  
4 calidad de CESIONARIOS, la señora ROSITA ESTHER POZO ARELLANO,  
5 de estado civil casada, pero con disolución de la sociedad conyugal conforme  
6 consta en la partida de matrimonio que se adjunta a la presente como  
7 documento habilitante y el señor Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA  
8 BARRIDO, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal  
9 conforme consta en la partida de matrimonio que se adjunta a la presente  
10 como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La  
11 Compañía Mercantil Importadora y Exportadora PHOENIX CIA LTDA, se  
12 constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del  
13 Cantón Loja, con fecha doce de diciembre del año dos mil siete, la misma  
14 que es aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito con  
15 resolución número: cero ocho.Q.U.cero cero cero tres cero ocho  
16 (08.Q.U.000308) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el  
17 número: quinientos dieciocho (518), tomo número ciento treinta y nueve  
18 (139), y anotada en el repertorio número siete mil ochocientos cuarenta y  
19 ocho (7848) de fecha veintiséis de febrero del año dos mil ocho.- Dos.- La  
20 Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinticuatro de enero del  
21 año dos mil nueve, entre sus puntos del Orden del Día, autorizó a los socios  
22 NELSON FABIAN POZO ARELLANO para que transfiera las cuarenta  
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a  
24 favor de la señora ROSITA ESTHER POZO ARELLANO; además se  
25 autorizo al socio EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO, para que transfiera  
26 las noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
27 América cada una a favor del señor Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA  
28 BARRIDO. TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: Con estos

1 antecedentes, los ~~-----~~ señores NELSON FABIAN POZO ARELLANO y

2 EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO, libre y voluntariamente en

3 transferencia de dominio real, efectiva y perpetua, transfieren la totalidad de

4 sus participaciones a favor de los señores ROSITA ESTHER POZO

5 ARELLANO y Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, de la siguiente

6 manera: NELSON FABIAN POZO ARELLANO transfiere las cuarenta

7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a

8 favor de la señora ROSITA ESTHER POZO ARELLANO; y, EDWIN

9 SEGUNDO POZO ARELLANO, transfiere las noventa y siete participaciones

10 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor

11 Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO. CUARTA: PRECIO: El precio

12 de la transferencia de las participaciones, es la suma de ciento treinta y siete

13 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 137.00) valor que los cedentes

14 han recibido de los Cesionarios al contado y a su entera satisfacción en

15 moneda de curso legal. Las partes en forma solemne e irrevocable declaran

16 que no se deben dinero alguno por concepto de esta transferencia. QUINTA:

17 ACEPTACIÓN: Presentes las partes y enteradas del contenido de esta

18 escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario, se dignará agregar

19 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.

20 Atentamente.- (f) Dr. Guillermo Enrique Poma ABOGADO, Mat. 470- C.A.L.

21 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los

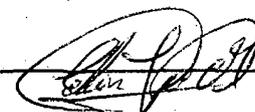
22 comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado el

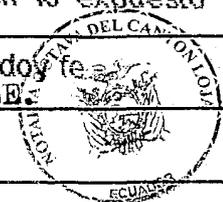
23 presente instrumento, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes,

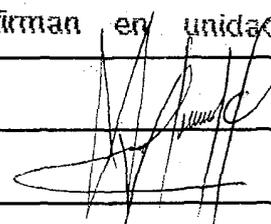
24 quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto

25 conmigo el Notario que doy fe.

26 Lo enmendado.- VALE.

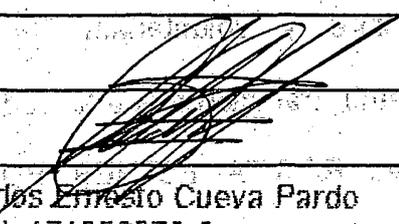
27   
 Edwin Segundo Pozo Arellano  
 Ced. 170560772-7



28   
 Nelson Fabián Pozo Arellano  
 Ced. 170556596-6

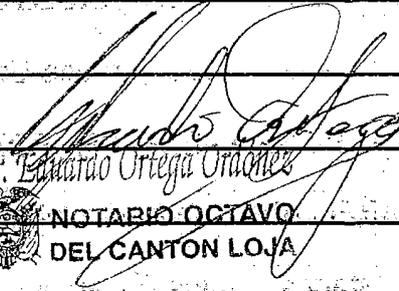


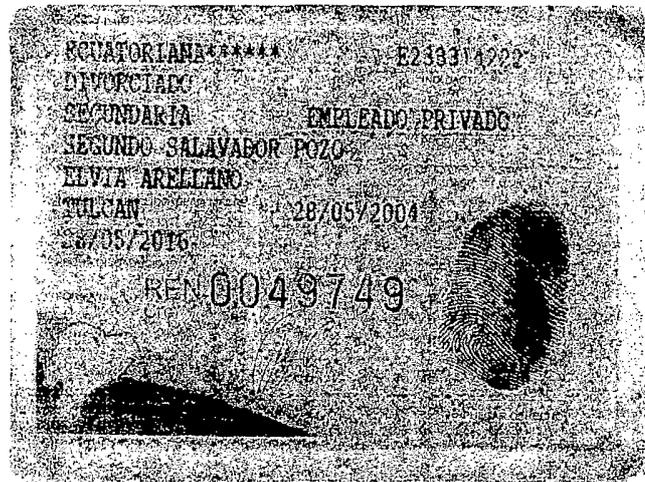
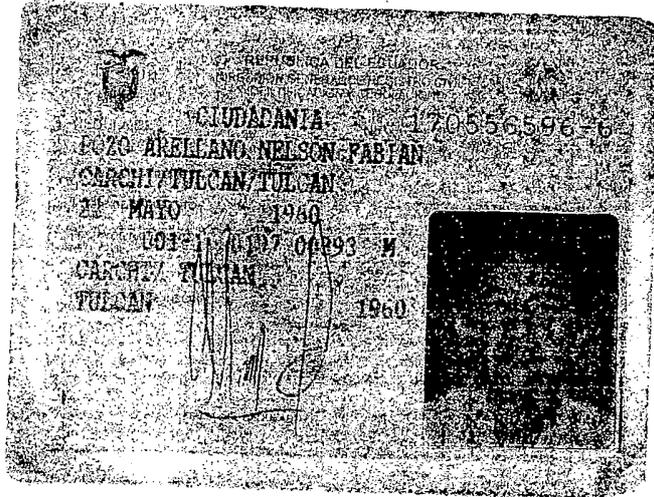
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
Carlos Ernesto Cueva Pardo  
Céd. 171052073-2

  
Rosita Esther Pozo Arellano  
Céd. 170576187-D



  
Dr. Eduardo Ortega Ordoñez  
NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION  
 CIUDADANIA N° 170576187-0  
 POZO ARELLANO ROSITA ESTHER  
 CACCHI/TULCAN/TULCAN  
 26 SEPTIEMBRE 1965  
 Q03-1 0639-02176 F  
 CACCHI/TULCAN  
 TULCAN 1965




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO  
 SUPERIOR  
 REGUNDO POZO  
 ELVIA ARELLANO  
 QUITO  
 15/11/2013

**COPIA**  
**NOTARIA OCTAVA**

QUITO 15/11/2009  
 REN Pch 0842248  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

197-0164 NÚMERO  
 1705761870 CÉDULA  
 POZO ARELLANO ROSITA ESTHER

PICHINCHA PROVINCIA  
 BEHALCAZAR PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 03 Pág. 90 Acta 893  
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de  
MARZO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LUIS FERNANDO CUEVA PARDO nacido en CALVAS-LOJA el 15 de SEPTIEMBRE de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170942967-2, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de VICTOR M CUEVA y de LUZ AURORA PARDO

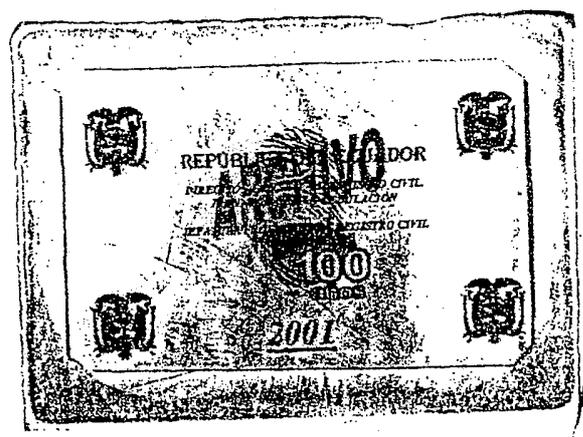
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSITA ESTHER POZO ARELLANO nacida en GARCIN-TULCAN el 26 de SEPTIEMBRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170576187-0, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hija de SEGUNDO POZO y de ELVIA ARELLANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE MARZO DE 1998.

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado FERNANDO DANIEL CUEVA POZO.

MYRIAM T. OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*



Año Tomo  Div. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE A... EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y Q... CONFIERO DE ACUERDO AL A...

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

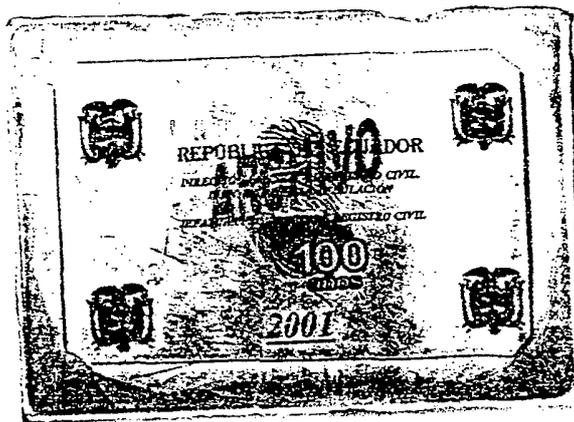
f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO del Cantón Quito de fecha 17 de Mayo  
del 2.001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existió entre LUIS FERNANDO CUEVA PARDO y ROSITA ESTHER POZO  
ARELLANO .- De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1998 .- Cuya  
copia se archiva con el N° 2.001-342 .- Quito, 25 de Mayo del 2001 .- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA .- f.m./

ESPACIO PARA TIMBRES



Año \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_  Dr. Pág. \_\_\_\_\_ Acte \_\_\_\_\_  
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE A  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y Q  
CONFIERO DE ACUERDO AL ART  
122 DE LA LEY DE REGISTRO C  
**CERTIFICO**



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19 .....

f.) Jefe de Oficina

La ~~Disolución de la Sociedad~~ conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante ~~escritura pública en la Matanza Sexta del~~ Cantón Loja ..... con fecha 19 de 20-12-2000 cuya copia se archiva

Loja, de Diciembre

f.) Jefe de Oficina

Tom. Mans: 09091-06-9748-50/4.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tom. 281 Pág. 281 Acta 281

En Loja provincia de Loja hoy día 17 de Marzo de 2000

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Ernesto Cueva Pardo

nacido en Caramanga Calaca 10 de Diciembre de 19 76, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 71052978, domiciliado en Stella 1998 de estado anterior soltero, hijo de Victor Manuel Cueva y de Señ. Durora Pardo Farrea

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Raquel Vallejo Ortega nacida en Sagayá Loja el 20 de Febrero de 19 78, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° M.034.90213, domiciliada en Sagayá Loja de estado anterior soltera, hija de Señ. Segundo Vallejo Rojas y de Señ. Mercedes del C. Ortega

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Sebastián FECHA: 17. Marzo 2000

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado Contrayentes y hijos, cónyuges y subscritas de vitan Esdras dos no vale

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

FIRMAS:

COPIA NOTARIA OCTAVA

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEEU.

AÑO 2008 TOMO d DRTS. PAG. 184 ACTA 281



Conforme de Acuerdo al Art. 1 Ley de Registro Civil. CERTIFICADO Loda Mercedes Samaniego Asistente Adm. C.

31 FEB. 2009



Registro Civil

Quito, 16 de Junio del 2009

Señor:  
**Luis Fernando Cueva P.**  
**Gerente General de Phoenix Cia. Ltda..**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que he cedido y transferido 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de la señorita *Rosita Esther Pozo Arellano C. I. 170576187-0.*

Particular que comunico a Ustedes para que se sirvan inscribir dicha cesión y transferencia en el libro de Acciones de Phoenix Cia. Ltda..



**Nelson Fabian Pozo Arellano**  
c.c. 17056556596-6  
**CEDENTE**

Muy atentamente,



**Rosita Esther Pozo Arellano**  
c.c. 170576187-0  
**CESIONARIO**



Quito, 16 de Junio del 2009

Señor:  
Luis Fernando Cueva P.  
Gerente General de Phoenix Cia. Ltda..  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

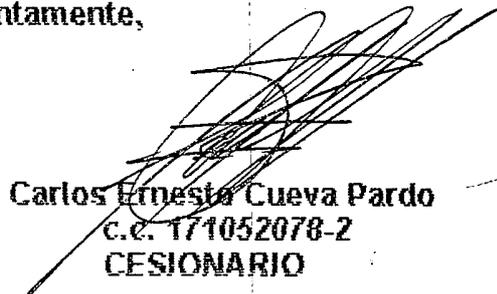
Por medio de la presente comunico a ustedes que he cedido y transferido 97 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor del señor Carlos Ernesto Cueva Pardo C. I. 171052078-2.

Particular que comunico a Ustedes para que se sirvan inscribir dicha cesión y transferencia en el libro de Acciones de Phoenix Cia. Ltda..

Muy atentamente,



Edwin Segundo Pozo Arellano  
c.c. 170560772-7  
CEDENTE



Carlos Ernesto Cueva Pardo  
c.c. 171052078-2  
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA MERCANTIL IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
PHOENIX CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Mariano Pozo No. 77 – 82, a veinti y cuatro días del mes de enero del 2009 a las 16:00 horas, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: 1) LUIS FERNANDO CUEVA PARDO, DR. CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, EDMUNDO RAUL PAZOS MEDINA ROSITA ESTHER POZO ARELLANO, NELSON FABIAN POZO ARELLANO, EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO, y , MARIA FERNANDA POZO GARCES, y como apoderado de su hermano NELSON DAVID POZO GARCES, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social acuerda por unanimidad como en efecto se constituyen en la Junta General y Extraordinaria de Socios, como el objeto de aprobar los siguientes puntos del orden del día .

**1. Informe de Gerente.**

**2. Informe de Presidente.**

**3. Informe del Comisario.**

**4. Aprobación de cuentas y Balances correspondiente al ejercicio económico del 2008.**

**5. Destino de las utilidades del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2008.**

**6. Varios:**

**1. INFORME DE GERENTE:**

El señor Luis Fernando Cueva Pardo Gerente General de la compañía da lectura a su informe, que es aprobado por unanimidad y con voto de aplauso. El documento pasa a ser parte integrante del expediente de la Junta.

**2. INFORME DEL PRESIDENTE:**

El señor Julio Pazmiño Játiva Presidente de la compañía da lectura a su informe, se lo aprueba por unanimidad y pasa a ser parte del expediente de la Junta.



### **3. INFORME DEL COMISARIO:**

La señora Rosita Pozo Arellano da lectura a su informe, que es aprobado por unanimidad y con voto de aplauso. El documento pasa a ser parte integrante del expediente del acta de la Junta.

### **4. APROBACION DE LAS CUENTAS Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008:**

El señor Luis Fernando Cueva Pardo Gerente General de la compañía, da lectura a un documento que contiene una síntesis del balance, el mismo que se anexa al expediente del acta. Las cuentas y balances es aprobado por unanimidad.

### **5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.**

La Junta resuelve que el destino de las utilidades del respaldo económico del 2008 serán recapitalizada, ya que es una cantidad mínima, tomando en cuenta que es una compañía relativamente nueva, lo anterior es aprobado por una.

### **6. Varios:**

- **AUTORIZACION PARA LA VENTA DE PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO Y NELSON FABIAN POZO ARELLANO.** La junta autoriza a los señores accionista Edwin Pozo y Nelson Pozo a la venta total de sus acciones, la misma que es aceptado en forma unanimidad.

- El Gerente de la compañía MERCANTIL IMPORTADORA Y EXPORTADORA PHOENIX CIA. LTDA. el señor LUIS FERNANDO CUEVA LUIS FERNANDO CUEVA PARDO, manifiesta a la Junta General Ordinaria se encuentra trabajando en los tramites correspondiente en los Organismos Competente para el cambio de activada la de transporte de Carga Pesada por Carretera, una vez obtenido este Permiso Nacional lo realizaremos Internacional, recordándoles a los señores accionistas que se dedicaran únicamente y exclusivamente a esta actividad, que son tramites complejos y para finiquitar esta documentación, para poder finiquitar, tenemos que ir pensando en el parque automotor, Cabezales, los equipos necesarios para poder trabajar; Pero para esto indica que ha venido teniendo reuniones de negocios conjunto con otros accionistas e inversionistas que desean invertir en la Phoenix y grandes proyectos de Contratos de



Mariano Pozo y Juan de Celis N77-82  
(593-2) 2479699 / 097271004  
Quito - Ecuador  
fernando-cueva@uio.satnet.net

Servicios, por lo que manifiesta que hay muy buenos prospectos para su representada, en este año en curso la compañía surgirá como tal.

Se acepta por unanimidad los manifestado y la propuesta presentada.

La Junta General aprueba del expediente del acta y consta la lista de asistentes .

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento, todo los socios que a su vez representan el ciento por ciento de capital social

**LUIS FERNANDO CUEVA PARDO DR. CARLOS ENESTO CUEVA P**

**C.I. 170942967-2**

**C.I. 171052078-2**

EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO MARIA FERNANDA POZO GARCES

**EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO MARIA FERNANDA POZO GARCES**

**C.I. 170560772-7**

**C.I. 171151116-0**

ROSITA ESTHER POZO ARELLANO NELSON FABIAN POZO ARELLANO

**ROSITA ESTHER POZO ARELLANO NELSON FABIAN POZO ARELLANO**

**C.I. 170576187-0**

**C.I. 170556596-6**

**RAUL EDMUNDO PAZOS MEDINA**

**C.I. 171043250-9**



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta TERCERA COPIA,  
que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

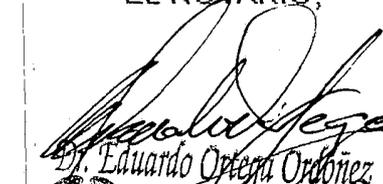


  
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez  
 NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTÓN LOJA

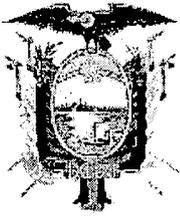
RAZON: Siento por tal, la marginación de la transferencia de participaciones de La COMPAÑÍA MERCANTIL IMPORTADORA Y EXPORTADORA PHOENIX Cía. Ltda. que otorgan los señores NELSON FABIAN POZO ARELLANO Y EDWIN SEGUNDO POZO ARELLANO, a favor de los señores ROSITA ESTHER POZO ARELLANO Y Dr. CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha dieciséis de julio del año dos mil nueve. Loja, 6 de noviembre del 2009

EL NOTARIO,



  
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez  
 NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTÓN LOJA

Kor



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3133** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de septiembre del dos mil nueve, tomo 140 correspondiente a la compañía **“SERFOREC SERVICIOS FORESTALES ECUADOR CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciocho de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng